



*ANUNCIO de 19 de octubre de 2009 sobre legalización de vivienda.
Situación: parcelas 103 y 105 del polígono 15. Promotor: D. Jacinto
Torrecilla Pinar, en Jarandilla de la Vera. (2009084160)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de vivienda. Situación: parcelas 103 y 105 del polígono 15. Promotor: D. Jacinto Torrecilla Pinar, en Jarandilla de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 19 de octubre de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 29 de octubre de 2009 por el que se notifica resolución
recaída en el expediente n.º 48/0763 sobre devolución de pagos
indebidos. (2009084309)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución de 25 de mayo de 2009 de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, recaída en expediente número 48/0763, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo I, a D.ª M.ª Fidencia Mesa Garrido, con DNI 76108062G, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Santa Beatriz de Silva, 1, Trujillo, Cáceres, en relación al procedimiento de devolución de pagos indebidos, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Mérida, a 29 de octubre de 2009. El Director General de Política Agraria Comunitaria, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.